



Resolución Rectoral N° 749- 2019- CU-R – USMP

Lima, 06 AGO. 2019

Vista, la necesidad de modificar el Manual de Portal Académico USMP-Docente, el Manual del Sistema de Gestión Docente, el Manual de Portal Académico USMP-Estudiantes, el Manual de Registro de Matrícula en SAP y el Manual de Registro Académico para Gestión de Notas en SAP;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220 y el Reglamento General de la Universidad;

Que, de conformidad con lo establecido en la SUNEDU, en la Resolución de Superintendencia N°054-2017-SUNEDU, que establece las Condiciones Básicas de Calidad, en el Indicador 4:

- MV 2 requiere que, la Universidad cuente con un manual que evidencia los sistemas de gestión docente.
- MV 3 requiere que, la Universidad cuente con un manual que evidencia el sistema de matrícula de los estudiantes.
- MV 4 requiere que, la Universidad cuente con un manual que evidencia el sistema de registro académico de los estudiantes.
- MV 7 requiere que, la Universidad cuente con un manual que evidencia los sistemas de pagos virtuales;

Que, en el Manual de Portal Académico USMP-Docente y Manual del Sistema de Gestión Docente, se considera lo establecido en los MV2;

Que, en el Manual del Portal Académico USMP-Estudiantes, el Manual de Registro de Matrícula en SAP, y el Manual de Registro Académico para Gestión de Notas en SAP, se incluye lo solicitado en los MV3, MV4 y el MV7;

Que, es necesario aprobar las modificaciones del Manual de Portal Académico USMP-Docente, Manual de Sistema de Gestión Docente, Manual del Portal Académico USMP-Estudiantes, Manual de Registro de Matrícula en SAP, y Manual de Registro Académico para Gestión de Notas en SAP;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión de fecha 06 de agosto de 2019; y

En uso de la atribución que le confiere el inciso a) del artículo 47° del Reglamento General de la Universidad;

Resolución Rectoral N° 749- 2019- CU-R – USMP

Lima, 06 AGO. 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la actualización del Manual de Portal Académico USMP-Docente, Manual del Sistema de Gestión Docente, Manual del Portal Académico USMP-Estudiantes, Manual de Registro de Matrícula en SAP, y Manual de Registro Académico para Gestión de Notas en SAP, cuya vigencia inicia en la fecha de emisión de la presente Resolución.

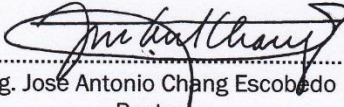
Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrector Académico, a los Decanos de las Facultades, al Director General de Administración, al Director Universitario de la Filial Norte y Sur y demás autoridades de la Universidad.


Regístrese, comuníquese y archívese.



 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Rector